

GRANADA Y SU DESTRUCCION EN EL AÑO EUROPEO DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO

JOSE ALVAREZ LOPERA

"Deberíamos convencernos de que en la urbanización es indispensable el arte, pues influye continuamente educando las masas populares, mientras que teatros y salas de concierto son sólo accesibles a las clases adineradas"

Camilo Sitte

"La apertura de grandes calles en sustitución de calles pequeñas, trae consigo un encarecimiento artificial de la vida. Si allí donde vivían dos mil pobres edificamos casas que éstos no pueden continuar habitando, dicho se está que se les obliga a huir de aquel centro; y si la operación se repite varias veces, se llega, como si se le diera vueltas a la población dentro de un tamiz, a la separación de clases"

Angel Ganivet

Que Granada, como conjunto histórico-artístico se halla irremisiblemente perdida es algo que hoy admiten hasta las instituciones y personas más directamente implicadas en su conservación¹. Pocas ciudades pueden exhibir un tan rico muestrario de destrucciones y atentados urbanísticos como ella. Tras un siglo y medio de continuas demoliciones que han ido desfigurando el paisaje ciudadano al borrar de la superficie edificios de muy varia categoría artística (que a veces era de carácter excepcional, como en los casos del Maristán, Arco de las Orejas, etc.)² y de desgraciadas actuaciones urbanísticas (como ese "ensanche por el centro" que constituyó la Gran Vía o el cubrimiento del Darro a su paso por Reyes Católicos y el Embovedado), poco ha llegado a nosotros del encanto de la ciudad que tanto inspirara a los viajeros románticos y que constituyó la base de su fama mundial. El aumento de la dinámica de la construcción en las últimas décadas (con la aparición a gran escala de las prácticas especulativas) y las consecuencias de unos desdichados planes de urbanismo, a los que falta tanto respeto al pasado como visión del futuro, amenazan con hacer tabla rasa de lo que un día fue compacto núcleo histórico-artístico, convirtiéndolo en una de las más inexpresivas y desorganizadas ciudades que imaginarse pueda. Nada parece oponerse a la agobiante omnipotencia de la piqueta demolidora. Un único dato puede servirnos para calibrar la magnitud y

velocidad de la destrucción: en una conferencia pronunciada en octubre, el orientalista alemán Wilhelm Hoenerbach denunció la desaparición de 200 casas moriscas durante los últimos quince años, al tiempo que advertía del peligro que corrían otras sesenta.

En este orden de cosas, conviene plantearse lo que ha significado para Granada este año de 1975 (que, no conviene olvidarlo, había sido declarado "Año Europeo del Patrimonio Arquitectónico"), con vistas a unas primeras aproximaciones que permitan una posterior clarificación tanto de los mecanismos que intervienen en la degradación y destrucción de los cascos viejos como del papel jugado por los organismos públicos y sectores sociales interesados.

Una primera ojeada nos permite constatar los siguientes hechos:

1. Hemos asistido no ya a una mera continuación, sino a una intensificación del expolio monumental y degradación paisajística de Granada, en una espiral de destrucciones que cada vez más se presenta como imparable hasta el momento en que se consume la total destrucción del casco viejo (siempre con la salvedad del Albayzín).
2. Como consecuencia, se han agudizado las contradicciones en que se mueven tanto la labor de defensa de la Dirección General de Bellas Artes y sus organismos provinciales como la gestión urbanística del Ayuntamiento de Granada.
3. Curiosamente, la contradicción entre los intereses que representan los organismos municipales y los dependientes de la Dirección General de Bellas Artes nos ha llevado, pese a la gravedad de los temas que afloraron en este año, a un visible deterioro de sus relaciones ni a enfrentamientos, al menos a nivel público. Lo que no deja de ser significativo.
4. Paralelamente a la creciente actividad de la piqueta se observa una mayor conciencia de los problemas urbanísticos al nivel que nos ocupa, entre sectores cada vez más amplios, que han provocado con sus protestas y frecuentes tomas de posición la existencia de un debate público que puede llegar a ser muy rico en consecuencias. Ejemplar ha sido a este respecto la cada vez más enérgica postura del Colegio de Arquitectos de Andalucía Oriental en pro de la defensa de los valores monumentales de Granada.

Pero quizá convenga, antes de seguir adelante, hacer un breve recuento de los problemas monumentales de 1975 en Granada.

DE LA HUERTA DE SAN VICENTE A LA PROLONGACION DE LA GRAN VIA

Probablemente el tema de más amplia repercusión fuera de Granada haya sido la amenaza de destrucción que pesaba sobre la Huerta de San Vicente. El 7 de febrero de 1975, en "Informaciones", Juan Pedro Quiñonero planteaba la polémica al exponer cómo el Plan Parcial de Ordenación Urbana Granada-Oeste, aprobado por el Ayuntamiento en su primera sesión plenaria del año (y que por tanto se encontraba en

período de información pública), implicaba la desaparición de la Huerta de San Vicente (donde Lorca escribió "El Romancero gitano", "Bodas de sangre", "Yerma", y "Doña Rosita la soltera"), convertida en suelo edificable. Tras la propuesta de la familia Lorca de conservar la casa para convertirla en museo, una serie de intelectuales (encabezada por Dámaso Alonso, Vicente Aleixandre, Gerardo Diego, Blas de Otero, Luis Felipe Vivanco, Gabriel Celaya y otros) hacen un llamamiento a la opinión pública para salvar la huerta, afirmando: "La decisión del Ayuntamiento granadino... representa no respetar el recuerdo del poeta ni el lugar donde nacieron tantas obras que hoy son honor de la literatura española"³. El tema llegará a las columnas de la prensa extranjera y Harvard y otras universidades americanas envían un telegrama al Alcalde de Granada. Finalmente, en abril se presenta en el Ministerio de Educación y Ciencia una petición de incoación de expediente para declarar Monumento Histórico-Artístico la Huerta. Pese a la avalancha de protestas y a la durísima campaña de prensa (en la que se llega a hablar de "Asesinato de la Historia"⁴ y de que en "Granada, la estética y la historia no son válidas"⁵), el Ayuntamiento no se considerará obligado a tranquilizar a la opinión pública, asegurando la conservación del monumento. Sintomática resulta la respuesta de la primera autoridad municipal a un periodista que le pregunta su opinión sobre la Huerta: "El Alcalde en este momento no quiere tener opinión porque en realidad no la tiene. Cuando quiera hablar de asuntos como éste tiene que efectuarlo a través del órgano competente: el pleno o la comisión permanente"⁶. Pero tal vez sea más clasificadora de la postura municipal ante el problema la opinión del arquitecto redactor del plan: "Lo que no se ha dicho es que se trata exclusivamente de un problema técnico, que nace de un error técnico, que tiene por consecuencia una solución técnica... Hablar ahora en contra del Ayuntamiento es pura válvula de escape y es aprovechar la ocasión para reivindicaciones y yo creo que estamos en tiempos de reconciliaciones"⁷.

De todos modos, y tras un año de polémicas y censuras, el Pleno del Ayuntamiento granadino aprobaba provisionalmente el Plan Parcial Granada-Oeste en su sesión del 15 de enero de 1976, aceptando una serie de modificaciones que implicaban la salvación de la Huerta: el vial que la atravesaba era desviado y se creaba una zona de parque mediante la que se conservaba el monumento y su ambiente.

Con menos repercusión al exterior, pero evidentemente de vital trascendencia para la conservación del conjunto histórico-artístico granadino, la proyectada prolongación de la Gran Vía, a punto de realizarse, fue ampliamente debatida a lo largo del año. El planteamiento de la reforma viene sin embargo de muy atrás. Ya en 1948, siendo alcalde Gallego y Burfn, el Ayuntamiento encargó la redacción del proyecto, que sería aprobado e incluido en el Plan General de Ordenación Urbana de Granada de 1951. En resumen, se trata de la apertura de una nueva vía (calle Alvaro de Bazán), de notable anchura (y permitiendo por tanto edificios de mayor volumen y elevación), que rompiendo la anterior trama urbana destruiría literalmente el barrio de San Matías, llevando aneja la degradación de los sectores colindantes, especialmente la de esta calle. La operación representa la continuación en todos los sentidos de la proyectada en 1851 y realizada a finales del XIX por "La Reformadora Granadina" y que condujo a la apertura de la actual Gran Vía (que todavía sigue provocando lamentos). Consecuentemente, los motivos mediante los que se justifica son ya viejos

y similares a los esgrimidos desde hace un siglo para todas las reformas de la misma índole acometidas en múltiples ciudades españolas⁸. Normalmente, este tipo de operaciones se presenta a la opinión pública con las siguientes notas:

1. Se esgrime primordialmente la necesidad de nuevos viales que permitan agilizar el tráfico motorizado, descongestionando el ahogado centro de la ciudad mediante la eliminación de "tapones".
2. Para los inspiradores del Plan esta ventaja llevaría aparejada otra supletoria: la supresión de zonas deprimidas e insalubres, focos de todo tipo de enfermedades y vicios sociales. Es decir, se podría proceder a un "adecentamiento" e higienización tanto sanitario como moral, del centro ciudadano.
3. Paralelamente se minimizan las consecuencias de orden urbanístico y estético, pretendiendo que la rotura no tendrá consecuencias sobre su más próximo entorno en el casco viejo (cuando en realidad crea nuevas zonas deprimidas; el caso granadino de la calle Elvira, depauperada por la apertura de la actual Gran Vía es paradigmático) y que el perfil paisajístico de la ciudad no sufrirá, al tiempo que se promete un total respeto a los monumentos o lugares con carácter de la zona afectada (cosas que evidentemente son imposibles de cumplir).
4. Se silencian los "costes sociales" de la operación: ¿Dónde irán a vivir los actuales habitantes de la zona? ¿Es que están de acuerdo en ser desplazados al extrarradio, a viviendas de renta muy superior a las que habitan ahora? Por otra parte se condena a la ruina a los pequeños comerciantes de la zona al privarlos de su clientela natural y obligándolos a competir con los nuevos comercios de la recién creada vía, forzosamente de un muy superior poder económico⁹.

Veamos la justificación que se hacía de la reforma en un escrito apologético aparecido en "Ideal" en 1974¹⁰:

"El proyecto de reforma interior del barrio de San Matías, en la parte afectada por la nueva calle de Alvaro de Bazán, procura respetar al máximo la estructura general del mismo, que quedará prácticamente igual que hasta ahora.

El proyecto de prolongación de la Gran Vía, que preveía la necesidad de eliminar el tapón de la más importante arteria granadina...

Con la realización del proyecto de prolongar la Gran Vía, se adecuará esta parte tan céntrica de la ciudad, hasta ahora Manigua alta, poblada de viejos, insalubres, míseros y pequeños edificios, carentes no sólo de valor artístico, sino que el histórico o castizo que se les pueda atribuir sólo correspondería a una extravagante añoranza de clausurados prostíbulos, sin que ninguna otra cualidad apreciable, de no ser la dicha, pueda mover a su defensa, en nuestra opinión.

El referido proyecto de reforma interior afecta a 99 casuchas viejas, con un promedio de seis inquilinos, incluidas viviendas y locales comerciales e industriales.

Todos aquellos casos en que pueda sospecharse perjuicio para el patrimonio artístico e histórico de la ciudad serán objeto de consulta a los organismos competentes de Bellas Artes. El Ayuntamiento no se propone demoler y construir –afirma el delegado de Urbanismo–, sino facilitar la apertura de esa vía principal que es la prolongación de la Gran Vía, en cuyo trazado no existe ningún edificio de carácter monumental o histórico-artístico, aunque sí pudiera haberlos en su zona de influencia y que serán respetados.

Dicho artículo acaba, significativamente, con una afirmación tajante: "La ciudad lo necesita y se va a hacer". Pero habría preguntarse si en semejante operación se tienen en cuenta los intereses (y los deseos) de toda la ciudad, de todos los sectores, o simplemente se trata de un montaje de, por y para la burguesía comercial e industrial, que necesita ensanchar el centro para poder proseguir su expansión económica¹¹.

La argumentación en que se basaba la estrategia municipal fue desmontada con rapidez en el curso de una intensa polémica en la que llevó el papel rector el Colegio de Arquitectos de Andalucía Oriental¹². Se puso así de manifiesto:

1. Que la apertura de la nueva vía no supondría realmente una solución al problema de la circulación. Y ello por varios motivos, entre los que no sería el menor el que la apertura de la calle Alvaro de Bazan no haría sino trasladar el problema, desplazando el tapón hoy existente en la plaza de Isabel la Católica al final de la nueva calle. Es decir, que la prolongación de la Gran Vía necesitaría a su vez una prolongación... con lo que habría que remodelar otras zonas urbanas (Plaza de Mariana Pineda, Campillo Bajo). Aparte de que la simple apertura de una nueva vía no basta para solucionar un problema que es mucho más complejo dadas las especiales características del trazado viario granadino y la multiplicidad de factores que inciden sobre el tráfico motorizado. Pero, además, quedó patente (y esto es de suma importancia para una adecuada comprensión de los mecanismos puestos en marcha y elucidar los fines reales de la reforma) que el proyecto se concibió en una época (1948) en que la densidad del tráfico en Granada no era lo suficientemente grande como para plantear serios problemas.

2. En cuanto al otro gran objetivo propuesto (la erradicación de una zona insalubre) la simple rememoración de lo sucedido en la reforma finisecular con el barrio de la calle Elvira, sirve para demostrar la vacuidad de la solución, que no haría sino suprimir un barrio depauperado, para reproducir las mismas condiciones en la calle de San Matías y alrededores, que quedarían "a la sombra" de la nueva vía.

3. Ha quedado demostrado asimismo que las pérdidas monumentales, sin ser catastróficas, sí son considerables. No se pierde ningún edificio de primer rango, pero sí varios de un marcado carácter. Y, sobre todo, hay que tener en cuenta que Granada es un "conjunto" y la conservación de unos pocos edificios singulares no puede satisfacer.

4. Las alturas que reglamentariamente podrían alcanzar los edificios de la calle Alvaro de Bazán dañarían gravemente el perfil paisajístico granadino, añadiendo un nuevo lienzo a la muralla que ya hoy forman los edificios de Calvo Sotelo-Gran Vía.

Consignemos finalmente que ante el cúmulo de protestas y la fuerza de los argumentos puestos en liza, el Cabildo Municipal acabó por recoger en cierta forma el sentir ciudadano y en sesión del 15 de mayo de 1975, el Pleno aprobó convocar un concurso para la redacción del proyecto urbanístico de remodelación del Sector de San Matías. La amenaza sin embargo sigue latente.

EDIFICIOS DE VALOR DESTRUIDOS

En lo que no se ha mostrado parco 1975 ha sido en el capítulo de las destrucciones monumentales: una media docena de edificios con los suficientes valores para ser conservados, han caído víctimas de la especulación, el abandono o -en algún caso- del más imperdonable de los papantismos. A ellos nos referiremos enseguida, deteniéndonos en algún caso en las circunstancias que han concurrido en su pérdida por ser sumamente aleccionadoras sobre las contradicciones en que se debaten actualmente los organismos encargados de la defensa de los valores histórico-artísticos en Granada. Pero la insistencia sobre estos edificios no debe hacernos olvidar lo fundamental: Granada no es sólo una suma de monumentos; es un conjunto, un ambiente y un perfil paisajístico. De ahí que la destrucción en masa de casas sin valores artísticos, pero con unos valores volumétricos y ambientales acordes con la zona en que están situados sea igualmente lesivo para el valor monumental de la ciudad. Máxime si como es norma en Granada, siempre caen por parejas para proveer de un mayor solar, provocando unos volúmenes desmesurados y una monotonía en las fachadas que rompen totalmente el ambiente de las estrechas y tortuosas calles del casco viejo. Lo grave no es sólo que haya caído la casa número 100 de la calle Elvira, pese a sus valores arquitectónicos. Lo que verdaderamente nos define los niveles de degradación a que se ha llegado, es que en este momento están destruidas y convertidas en solares las casas números 51, 56, 58, 100, 136 y 119. Y la número 47 declarada ya en ruinas. ¿Para cuándo la delimitación del conjunto histórico-artístico de Granada, creado en 1929, y su división en Zonas de protección? Si tenemos en cuenta que ya en 1967 se hizo un anteproyecto de Decreto por el que se delimitaba el conjunto y se creaban zonas (de tres tipos: histórico-artísticas, de respeto y de ordenación especial) cabría preguntarse por la eficiencia y sentido de la responsabilidad de esa gran "momia burocrática" -como la calificó Chueca- que es la Dirección General de Bellas Artes.

En abril cayó la casa de la Sociedad Económica de Amigos del País. Parafraseando una carta que en su defensa publicó el Departamento de Historia del Arte, se puede decir de ella que ofrecía un doble valor. Por un lado histórico-cultural, ya que evocaba una institución capital en la España del siglo XVIII, que mantuvo su vitalidad en el XIX y fue núcleo activo de cultura y ciencia en las más importantes ciudades españolas. Por otro lado se trataba de un edificio interesante por presentar una inteligente recreación culta de elementos arquitectónicos populares-regionales con sobria elegancia. En pocos casos las circunstancias que rodean la desaparición de un

monumento puede producir mayor perplejidad: con el proposito de salvarla, siendo rector de la Universidad de Granada D. Federico Mayor, se logró que quedase adscrita al Ministerio de Educación y Ciencia. Pronto se concibió el propósito de destruirla para elevar en su solar un nuevo edificio para la Delegación del Ministerio y el 21 de diciembre de 1972 el Departamento de Historia del Arte pone en guardia a la opinión pública provocando una fulminante contestación (al día siguiente) del entonces Delegado, que niega que la casa corra peligro y afirma que "todos los comentarios que al respecto aparecen en dicha carta son meras suposiciones sin base real alguna"¹³. Dos años después, los hechos se habían consumado, llegándose al culmen de las contradicciones: la Delegación del Ministerio encargado de la defensa del Patrimonio histórico-artístico no encuentra mejor manera de ubicar su nueva sede que demoliendo un edificio cargado, cuando menos, de valor histórico¹⁴, y para reconstruirlo acto seguido, creando un "pastiche" cuyo presupuesto asciende a 32 millones de pesetas. Hagamos notar, además, que la destrucción y reconstrucción fue aprobada por la Comisión Provincial de Defensa del Patrimonio Histórico-Artístico en su sesión de febrero de 1974, en cuya acta se dice: "El inmueble es una clara muestra de la arquitectura señorial de finales del siglo XVIII o principios del XIX y conviene reconstruirlo por su interés ambiental". Amontonándose las contradicciones, se da la circunstancia de que el Delegado del Ministerio de Educación y Ciencia es, en razón de su cargo, Presidente de la Comisión de Defensa del Patrimonio Histórico-Artístico.

De no menor importancia ha sido la demolición, por ruina, de la Casa de la Lona, interesante ejemplar de casa de vecindad asentada sobre el alcázar del rey ziri Badis y de cuyo interés es buena muestra el artículo que en este mismo numero se le dedica. En "ruinas" desde hacía una decada y pese al interés mostrado ya en 1970 por los órganos delegados de la entonces Dirección General de Bellas Artes, se ha dejado pasar el tiempo desinteresándose de ella hasta que fue inevitable su demolición. Paradójicamente, a la hora de la demolición la única entidad cultural granadina que no parecía encontrar valores suficientes para la conservación fue la Comisión Provincial de Defensa del Patrimonio Histórico-Artístico: "La zona tiene en estratos subyacentes, interés arqueológico(...), pero, por supuesto, nada de ello, ni de mérito, existía en el popular caserón, mera ruina absoluta de lo que fue la casa solariega que en el siglo XVII edificó el genovés Rolando Levanto y en la que habitó el marques de Aguilafuente, capitán general de la Costa. No ha habido, por otra parte, ninguna persona ni institución granadina que haya aportado un céntimo para las obras de consolidación. La Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, tiene todavía muchas catedrales, castillos y yacimientos arqueológicos a los que acudir (...) antes de ir comprando o restaurando todos los viejos caserones más o menos típicos de Granada"¹⁵.

Otro caso de gran interés es el de la casa número 120 (actualmente numero 100) de la Calle Elvira, de dos plantas, con alero de madera y bella portada. El patio, rectangular y adintelado, tenía columnas y dos pisos de ventanas que en otro tiempo fueron galerías. Ya en la década de los sesenta se intentó su derribo, impidiéndolo en primer término la incoación de expediente para su declaración de monumento histórico-artístico, merced a la gestión directa del entonces Consejero Provincial

de Bellas Artes. Esta acción fue ratificada posteriormente por la Permanente Municipal. Hallándose el asunto en los Tribunales por iniciativa de los propietarios del edificio, la actuación de la Consejería Provincial fue sorprendentemente desautorizada y dejada sin defensa por una resolución de la Dirección General de Bellas Artes, de fecha 26 de marzo de 1971, autorizando la demolición del inmueble bajo el asesoramiento del arquitecto en Granada de la Dirección General. Gracias a ello la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo dio la razón a la propiedad, autorizando la declaración de ruina y subsiguiente demolición. Sin embargo, el edificio era de una gran prestancia e incluso había alguien interesado en su compra y conservación para instalar en él un negocio de artesanía. El desaguisado tuvo un digno corolario en la nota servida a la prensa por la Comisión Provincial de Defensa del P.H.A. sobre los asuntos tratados en su reunión de noviembre de 1975 y en la que se leía: "Informe acerca del interesante edificio sito en calle de Elvira número 100 (antes 120), cuya demolición por ruina es inminente y ha obtenido el refrendo del Tribunal Supremo. En su solar se levantará un edificio que recogerá en la máxima medida el aspecto y elementos decorativos del actual. La Comisión se complace en destacar una actitud tan positiva de la propiedad, que debiera ser imitada en Granada, si se desea que conserve el tradicional carácter de sus barrios típicos"¹⁶.

En agosto fue destruída la Casa de los Siete Moros (número 13 de la calle Molinos y 21 del Campo del Príncipe), con portada del siglo XVII y patio con cenadores y llena de interesantísimos elementos decorativos (zapatas, artesonados, etc.). La demolición se llevó a cabo pese a que Bellas Artes ordenó la paralización inmediata de los trabajos, brindándose incluso a sufragar la restauración del edificio y evitar su ruina.

También hay que lamentar la desaparición en octubre de una casa de la calle Convalecencia, que a sus méritos de índole artística sumaba el de ser el lugar de nacimiento del insigne historiador D. Manuel Gómez-Moreno Martínez. En la misma línea de olvido hacia sus hijos más preclaros y de destrucción de los rastros de su propia historia habría que señalar el peligro que corren el Molino de Angel Ganivet (prácticamente en ruinas) y el Palacio de la Fundación Riquelme (cuya demolición ya ha sido autorizada por la Comisión de Defensa del P.H.A.), cuna del literato y político decimonónico Martínez de la Rosa. Finalmente y sin ánimos de exhaustividad, consignemos la demolición del Corral del Pollo, que ha pasado totalmente inadvertida.

PERSPECTIVAS PARA UN FUTURO PROXIMO

Entre otros motivos de preocupación cabe señalar los siguientes:

1. El Albayzín corre un serio peligro de perder su carácter popular para ser convertido en una zona residencial con todo lo que eso puede conllevar: especulación, modificación de su trama urbana, alteración de los módulos de vivienda, pérdida de toda una cultura popular, desaparición masiva de viejos edificios... La razón última es la misma que ya hemos visto en otras grandes operaciones: expulsión del proletariado por la burguesía de un espacio urbano que cobra nuevo valor a los ojos de ésta.

2. El antiguo barrio de San Lázaro y alrededores tiende cada vez más a configurarse como una zona de rascacielos en donde menudean los edificios de 15 plantas, dañando gravemente el perfil paisajístico de Granada. También aquí el proletariado fue expulsado de forma masiva hacia el extrarradio mediante una operación urbanística perfectamente planificada y la especulación ha alcanzado cotas enormes.

3. El peligro que se cierne sobre el barrio de San Matías aun no ha sido conjurado.

4. Se acentúa la demolición de edificios de la Gran Vía (de los que casi ninguno está ruinoso, ya que casi todos tienen menos de un siglo de vida) con dos consecuencias graves:

a) La desaparición del ambiente modernista de calle, muy marcado y de una homogeneidad que le prestaba un cierto carácter, en absoluto despreciable. Pronto no quedará una sola casa de este estilo en Granada (recordemos que por no alcanzar los cien años de existencia, no están protegidos por la actual legislación histórico-artística).

b) Un aumento en altura de dos o tres pisos en las nuevas construcciones que tiende a consolidar la muralla de cemento armado que de Norte a Sur atravesará el casco urbano por su mitad (Avda. Calvo Sotelo-Gran Vía-Alvaro de Bazán), consagrando la "rotura" total del antiguo casco urbano granadino y destruyendo definitivamente su unidad.

5. La unidad ambiental de la calle Elvira se ha perdido ya prácticamente merced a una media docena de nuevos edificios carentes de carácter y en total desarmonía con los que los rodean. La desfiguración aparece asegurada por los otros ocho edificios que ya están reducidos o solares. Además la degradación de la zona se acentúa por las nuevas construcciones de la Gran Vía, que tiende a dejar aun más "a la sombra" a todo el barrio.

6. La Abadía del Sacromonte está aún en lamentable estado y persiste la amenaza de que sea convertida en hotel. Esto, que puede salvar el complejo monumental, comporta el riesgo de una privatización de un espacio histórico-artístico a todas luces inadmisible. El mecanismo es muy similar al empleado por el Ayuntamiento granadino en 1974 en el Carmen de los Mártires. Allí, so capa de no poder asumir la conservación del monumento (declarado histórico-artístico) se entregó al capitalismo financiero un espacio público para la construcción de un hotel (que podrá usufructuar por un canon relativamente modesto para sus posibilidades) y quedando así el uso de buena parte del recinto reservado para la alta burguesía en detrimento del pueblo granadino. Tampoco aquí se puede tachar de eficiente la gestión de los organismos directamente responsables de la conservación de los valores histórico-artísticos granadinos¹⁷.

7. La Ermita de San Sebastián corre un evidente peligro de taponamiento. De hecho, su contemplación ya queda entorpecida por la contigüedad de unos bloques de pisos, desproporcionados en relación con la modestia de dimensiones de la ermita.

8. Prácticamente se encuentran ya condenados (y su destrucción parece haber recibido luz verde) algunos edificios de gran carácter. Entre ellos pueden resaltarse dos:

a) El Palacio de la Fundación Riquelme, donde naciera Martínez de la Rosa, aunque en este caso probablemente se conservará la fachada.

b) Casa número 1 de la calle Navas, del s. XVII y a la que en junio de 1971 se incoó expediente de declaración de monumento histórico-artístico. Se trata de un edificio de tres plantas y torres, construido de piedra y ladrillo, con alero de zapatas y patio con columnas toscanas.

9. Por el momento se ha salvado de la quema el Monasterio de Santa Paula, de religiosas jerónimas, que tiene salida a la Gran Vía, y por cuyo solar se ofrecen mas de cien millones de pesetas. Erigido a comienzos del s.XVI, se acabó de construir en 1540. Tiene iglesia sencilla de una sola nave cubierta con armadura mudéjar que se prolonga sobre el coro alto y un patio grande con seis arcos de medio punto por frente y galería superior de arcos escarzanos. Se conservan restos árabes (un artesanado y capiteles) y góticos¹⁸. En este caso, para dar sensación de "respeto" a los valores monumentales, el patio sería desmontado y reconstruido en el monasterio de San Jerónimo. Resulta curioso que mientras aquí, los organismos dependientes de la Dirección General de B.A. no parecieron dar muestras de inquietud ante la operación (la incoación de expediente de declaración de monumento histórico-artístico que por ahora deja a salvo el monumento partió de la gestión de personas relacionadas con la Academia de San Fernando), otro edificio granadino perteneciente a la misma Orden religiosa y de un valor infinitamente menor, obtuvo la ansiada declaración en julio de 1975: se trata del llamado Colegio de la Música, del primer tercio del s.XVII, construido por Francisco de Potes y que estuvo destinado a Escolanía del Convento de San Jerónimo.

CONSIDERACIONES FINALES

Parece ineludible, tras esta inacabable relación de desaguisados, el hacer unas mínimas reflexiones sobre sus causas profundas y sobre las estrategias existentes de destrucción y de conservación. No menos interesante puede resultar el cuestionarse sobre la actuación de los distintos organismos implicados en la conservación de monumentos.

¿Quién destruye los cascos viejos de las ciudades monumentales? Para un crítico tan conocido (y en cierto modo representativo de la visión oficial al uso) como Chueca Goitia, la solución es bien sencilla: el responsable es ese ente orteguiano, indefinido y sin adscripción visible de clase que es el hombre-masa. "Al hombre que hoy prevalece cuantitativamente, el tan traído y llevado hombre-masa (nos dice), le importa un bledo, entre otras cosas, la ciudad que ha heredado"¹⁹. Para este hombre sumido en la mitomanía del consumo, piensa nuestro autor, la ciudad antigua constituye un estorbo: sus casas no ofrecen "confort"; sus calles, obstaculizan la circulación rodada. Consecuentemente, las masas se confabulan contra la ciudad.

Y para ser coherente, esta visión se completa con un nuevo elemento: la raíz de esta actitud y, por ende, la razón última de la destrucción de monumentos, está en la falta de instrucción. Para seguir con el mismo autor, "el sistema de neutralizar en

lo posible a este hombre-masa no es otro sino el de la educación. El sistema es lento, pero la humanidad desde tiempo inmemorial no ha encontrado otro"²⁰. Este razonamiento es algo con lo que nos tropezamos en casi todos los estudios más o menos oficialistas dedicados al tema. Así, para Piero Sanpaolesi "la destrucción des vieux quartiers... est le fait d'une ignorance et d'une indifférence générales, qu'on rencontre même fréquemment dans les milieux évolués"²¹. Añadamos que aunque a veces se alude a motivaciones de índole económica, se procura hacerlo de pasada, presentándolas como "inevitables y diluyéndose en consideraciones de tipo moral.

Además, se pone buen cuidado en no cuestionarse siquiera por las razones de esta falta de educación. Pero, ¿acaso le interesa a la historiografía burguesa poner de manifiesto las causas reales de esta alienación cultural?

No resulta difícil concluir para cualquier persona medianamente objetiva que estas explicaciones más o menos etéreas y desenraizadas de la realidad social, lejos de ser fruto de un estudio serio y en profundidad, no son sino una serie de consideraciones más o menos coyunturales que (consciente o inconscientemente) tienden a ocultar las raíces reales del problema, sublimándolo y desviando la atención hacia otras, ficticias, más inocuas, que no hagan peligrar la estabilidad social y aseguren la detentación del poder por la clase dominante. Con lo que la crítica burguesa cumple su verdadera función.

Un ligero recorrido sobre los aconteceres de la conservación del casco viejo de Granada en 1975, nos han servido para poner de manifiesto que los males no vienen precisamente de la falta de instrucción ni de ese pretendido hombre-masa. Fundamentalmente nos hemos encontrado:

1. Con un móvil (la ley del maximo beneficio) y un mecanismo (la especulación) que son típicos del modo de producción capitalista.
2. En las operaciones más significativas -barrio de San Matías, barrio de San Lazaro, Albayzin (incipientemente)- el resultado es clarificador: en ultima instancia observamos cómo se produce un desplazamiento del proletariado hacia el extrarradio, ocupando preferentemente estas zonas céntricas (y consiguientemente con gran capacidad de producir plusvalía mediante los mecanismos de la especulación) la burguesía comercial e industrial.

En resumen se trata del gran proyecto lecorbuseriano de segregación de clases (sólo que carente del enorme poder económico necesario para efectuarlo -y que lo imposibilita a efectos prácticos- los detentadores de los medios de producción se han de conformar con irlo realizando por etapas):

"Pienso, pues, con toda frialdad, que hay que llegar a la idea de demoler el centro de las grandes ciudades y reconstruirlo, y que hay que suprimir el cinturón piojoso de los arrabales, trasladar éstos más lejos, y, en su lugar, construir poco a poco una zona de protección libre que, en su día, dará una libertad perfecta de movimientos y permitirá construir a bajo precio un capital cuyo valor se duplicará y hasta se centuplicará"²²

3. Con una legislación inadecuada, llena de lagunas e incapaz de cumplir su función salvo en el caso de monumentos de excepcional valor, con lo que prácticamente se asegura -"por defecto"- la continuación de estas actuaciones urbanísticas.
4. Con unos organismos públicos, que, debatiéndose en mil contradicciones, sólo sirven con su ineficacia, para poner de manifiesto las del sistema.
5. Con que los problemas de las ciudades histórico-artísticas, no son, en esencia, sino las de cualquier ciudad en el marco del modo de producción capitalista. Los intentos de tratar sus problemas aisladamente y crear "casos particulares" sólo servirán las más de las veces para crear un confusionismo que en nada las beneficia.

Olvidándonos por una vez de mixtificaciones y dejándonos de eufemismos, no queda sino concluir que la raíz de los males de las ciudades histórico-artísticas se halla, simplemente, en el modo de producción capitalista. La destrucción de los cascos viejos es algo que viene exigido por la propia dinámica y desarrollo de las fuerzas que detentan el poder económico en nuestra sociedad. Solo la sustitución del sistema económico podría evitar la desaparición o desfiguración de las ciudades monumentales. Sin embargo, hemos de ser conscientes de que las afirmaciones anteriores son susceptibles (y en cierto modo exigen) numerosas matizaciones. Es evidente que por múltiples razones (fundamentalmente económicas -turismo, etc.- pero también de prestigio, propagandísticas e incluso de manipulación cultural) la conservación de este tipo de ciudades se impone al sistema obligándole a la promulgación de una normativa legal y a la creación o perfeccionamiento de unos organismos, que (aunque siendo lo suficientemente "flexibles" como para no entorpecer la dinámica de las fuerzas productivas y la acumulación de capital) ofrezcan una imagen propagandística válida, salvando los edificios y ciudades de valor excepcional y conservando lo necesario para que no se resquebraje la coherencia de su escala cultural de valores. Con lo que el sistema pone las bases para su propia estabilidad.

De todos modos, no resulta difícil concluir que estos organismos, por su propia naturaleza y funciones, han de vivir en perpetua contradicción. Ciñéndonos al caso granadino las incoherencias son evidentes. Dos son las instituciones encargadas esencialmente de esta función: la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural (bien directamente, bien a través de sus organismos delegados, la Consejería Provincial de Bellas Artes y la Comisión de Defensa del Patrimonio Histórico-Artístico) y el Ayuntamiento.

En cuanto a la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, su ambigua práctica es suficiente para denotar los límites en que se mueve: se declara a Granada conjunto histórico-artístico (en 1929), pero no se delimita dicho conjunto (recuérdese la existencia de un anteproyecto de decreto de creación de zonas artísticas desde 1967, y con el que, por ejemplo, se hubiera logrado evitar el "desmadre" de volúmenes del barrio de San Lázaro), con lo que la protección queda reducida enormemente y se posibilitan casos como el estudiado de la casa de la calle Elvira, 120, en el que la propia Dirección General desautoriza a sus órganos delegados, que en este caso defendían algo que era inexcusable defender. Por otra parte, ni siquiera se dictan unas instrucciones para la defensa del conjunto monumental, como las hechas para Toledo, Ubeda, Baeza, Avila, Montblanch, Cáceres, etc.

Por su parte, la Consejería de Bellas Artes y la Comisión de Defensa del P.H.A., faltas de apoyo legal y financiero, y sin haber sabido contactar con los sectores ciudadanos preocupados por los mismos problemas, limita su labor a una continuada, pero insuficiente labor de parcheo, que les hace ir siempre a la zaga de los acontecimientos y a veces en contradicción con los intereses y decisiones de la Corporación Municipal de la que, sin embargo, dependen en muchos casos para hacer ejecutivos sus acuerdos.

Y sobre la labor de conservación del Ayuntamiento granadino, basta repasar la casuística antes expuesta y constatar cómo uno de los mayores peligros de la Granada Monumental lo constituyen los Planes de Urbanismo redactados en su seno. Basándose en una política de prestigio y "grandes realizaciones" (que a veces lleva a casos como el de la funesta remodelación de la Avda. de Calvo Sotelo, donde el proyecto inicial legalmente aprobado suponía un gasto del orden de once millones, mientras que el realizado importó más de sesenta) la gestión urbanística municipal parece encaminada a, por una parte, deslumbrar al buen burgués y por otra a facilitarle sus operaciones económicas. El resultado es lo que un cronista granadino ha definido como "la estética del subdesarrollo".

A la vista de todo lo antedicho, sólo queda concluir que la labor de defensa del patrimonio monumental ha de orientarse por ahora en tres direcciones:

1. Luchar por una mayor concreción y perfeccionamiento de la normativa legal existente a fin de eliminar su ambigüedad, sus enormes lagunas y su falta de fuerza.
2. Exigir a las instituciones oficiales una mayor claridad y contundencia en sus actuaciones.
3. Creación de organismos y entidades privadas o paraoficiales capaces de aglutinar a los sectores interesados o implicados en el tema y de suplir en lo posible las deficiencias de la gestión oficial mediante una amplia labor de difusión y propaganda que implique en la labor de defensa a capas ciudadanas cada vez más amplias. Ejemplar resulta a este respecto el papel que están asumiendo los Archivos Históricos de los Colegios Oficiales de Arquitectos, mediante exposiciones, revistas o Declaraciones como la de Palma ²³.

Pero antes del punto final y para poner de manifiesto las verdaderas dimensiones del problema, conviene entresacar un ramillete de frases de las declaraciones hechas en 1975 por el Alcalde de Granada, un hombre que está al frente de una Corporación donde los expedientes de ruina y las autorizaciones de obras ocupan el setenta por ciento del contenido de las Permanentes y de los Plenos:

1. "Es natural que la gente especule y vaya al sitio donde puede ganar más"²⁴
2. "Los que más quieren a este barrio (el Albayzin) son sus actuales vecinos: la gente modesta que allí vive, que es un auténtico modelo de amor al barrio. Lo que pasa es que luego salen al exterior unas voces, unos clamores, de gente que ha estado poco en el barrio, y a la que poco le interesa y es porque tienen

allí algún interés. O que les gusta utilizar el nombre del Albayzin para alguna campaña que no es precisamente para la mejora del barrio"²⁵

3. "Las ciudades las tienen que defender sus ciudadanos. No se le traiga al Ayuntamiento una obligación que no tiene"²⁶.

4. "Menos lamentaciones y metamos todos el hombro porque con ideas sólo no se resuelven los problemas"²⁷.

Lo que debe hacernos meditar si tenemos en cuenta lo que dijo el Consejero Provincial de Bellas Artes: "Nuestras manos reales son las de los Ayuntamientos, a los que nosotros ofrecemos el peso y el prestigio de la administración del Estado"²⁸.

NOTAS

1. Así, Blanco Freijeiro, Inspector Nacional de Excavaciones Arqueológicas, afirmaba no ha mucho: "Hay ciudades, como Santiago, que se han conservado; otras, en cambio, como Granada o Sevilla, han sufrido tanto que se consideran destrozadas". (Declaraciones a Fernando Samaniego en "Informaciones" del 3 de noviembre 1975). Por su parte, Aldo Rossi, el celebre autor de "La Arquitectura de la ciudad", con motivo de una reciente visita, opinaba: "El Albayzin aun puede estudiarse como parte aislada, identificable, poco retransformada en suma... El resto del casco antiguo, salvo pequeñas zonas aislables, apenas tendría solución ya que la operación de rotura del mismo se encuentra avanzada" (Ver Salmerón Escobar, Pedro: "El casco antiguo de Granada, salvo el Albayzin, apenas tiene ya solución. El arquitecto y crítico italiano Aldo Rossi en Granada". Diario "Ideal", Granada, 26 de abril de 1975).
2. Un catálogo completísimo se encontrará en el trabajo de Paloma Sánchez Campos "Monumentos desaparecidos en Granada", que fue su Memoria de Licenciatura, y que será publicado en breve por el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Granada, encontrándose actualmente en prensa.
3. "Informaciones" del 25 de febrero de 1975.
4. "Cambio 16", número 172, 3 marzo 1975, pág. 27.
5. "Posible", número 15, 24-30 abril 1975.
6. Declaraciones de D. José Luis Pérez Serrabona, alcalde de Granada, a D. Agustín Cañete en "Ideal" del 25 de abril 1975.
7. Declaraciones del arquitecto Sr. Llopis Solbes a Antonio Ramos, en "Ideal" del 24 de abril 1975.
8. Ver a este respecto la obra de Horacio Capel: "Capitalismo y morfología urbana en España", Barcelona, Los Libros de la Frontera, 1975, especialmente las páginas 26-29. Entre otras afirmaciones, se dice allí lo siguiente:

"El último aspecto de la reforma interior se refiere a la remodelación de la antigua trama viaria, mediante la realización de alineaciones y la apertura de nuevas calles, más espaciales y regulares que las anteriores. Las razones para esta remodelación son múltiples: contribuir a la descongestión del casco antiguo, organizar un marco digno para la vivienda burguesa y para las actividades comerciales, adaptar la trama a las nuevas exigencias de las comunicaciones, creando vías rápidas que permitan comunicar las distintas partes de la ciudad y enlazar con los ensanches, con las estaciones de ferrocarril, los puertos o los centros de la actividad económica... La realización de "grandes vías" se convirtió en una aspiración generalizada de la burguesía en la segunda mitad del siglo XIX y se plasmó en numerosos proyectos y realizaciones... Las ideas urbanísticas en que se basan todas esas realizaciones -que en definitiva son semejantes a las que inspiran los actuales proyectos de renovación urbana- han podido seguir vigentes todavía después de la guerra civil, como lo prueba la apertura en la década de 1950 de la Gran Vía de Murcia, a través del casco antiguo de la ciudad, o el proyecto de apertura de la calle García Morato de Barcelona, proyectada a mediados del siglo pasado".